

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2023/2704 Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.

Anuncio

A la vista de que el día 18 del presente mes de mayo, está previsto celebrar en este Ayuntamiento un matrimonio civil entre don Fernando Ruz Pérez de la Lastra y doña Isabel Pardo Martínez, en virtud de lo que establecen los artículos 43.5 apartado a) y 44 del R.O.F., por medio del presente

He resuelto:

Primero.- Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía que establece la legislación vigente, en materia de matrimonios civiles, a favor del Concejal de este Ayuntamiento, don Antonio Montoro Montoro, a fin de que el mismo pueda celebrar en este Ayuntamiento el matrimonio civil previsto, entre don Fernando Ruz Pérez de la Lastra y doña Isabel Pardo Martínez.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Pleno de la Corporación, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuerte del Rey, 17 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.